



La autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe a 20 años de la conferencia de Beijing

Carina Lupica, Directora Ejecutiva del Observatorio de la Maternidad de Argentina (OM) y consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) comparte con nosotras sus impresiones sobre la autonomía económica de las mujeres de cara a Beijing +20. Con ocasión de la conmemoración de los 20 años de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 51ª Reunión (17-19 de noviembre de 2014), organizó una Sesión Especial sobre Beijing+20. Las ministras y las autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, reunidas en representación de los gobiernos de los países de la región, reconocieron que pese a la importancia de los logros y avances realizados durante estos 20 años para el adelanto de las mujeres aún resultan insuficientes para el logro de la igualdad.

En el ámbito del empleo, herramienta clave para la autonomía económica de las mujeres al constituir la principal fuente de recursos monetarios, se destacan avances sostenidos pero a un ritmo lento y heterogéneo. Aunque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha crecido y la proporción de mujeres sin ingresos propios ha disminuido, se observan diferencias importantes entre países, al interior de los mismos y entre las mujeres, especialmente en desmedro de las que viven en zonas rurales y de las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes experimentan múltiples discriminaciones.

Una de cada dos mujeres sin ingresos propios declara como motivo de su inactividad la realización de tareas de cuidado y labores domésticas. En ese sentido, se visualiza la necesidad de fortalecer la promoción de la corresponsabilidad social del trabajo de cuidados, actividad asumida principalmente por las mujeres.

Se insta también redoblar los esfuerzos en materia laboral e incorporar la dimensión de género en las políticas públicas de empleo, del mercado de trabajo y de eliminación de la pobreza, lo que conlleva considerar a las mujeres como un grupo meta de esas políticas y superar la visión que se tiene de ellas como grupo vulnerable . Mediante la implementación de las mismas, se deben desarticular las barreras de la segmentación ocupacional que mantiene a las mujeres mayoritariamente en los sectores de servicios y cuidados, superar la brecha de remuneración y los obstáculos al desarrollo de carrera y de ascenso profesional; la discriminación étnica y racial y la ausencia de protección social y de sistemas públicos de cuidados .

La agenda de desarrollo post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen herramientas poderosas de diálogo social global para consensuar y persuadir a los gobiernos de todos los países sobre la importancia de la aceleración de la implementación de políticas que faciliten el progreso de las mujeres en el mundo del trabajo, llave fundamental para el logro de la igualdad y el desarrollo.

Para acceder a la Declaración: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/14-20874_MDM-51_Declaracion_Beijing.pdf

La autonomía económica se define como la capacidad de las mujeres de generar ingresos propios, controlar activos y recursos y disponer de tiempo. Para mayor información, ver (en línea): <http://www.cepal.org/oig/aeconomica/>

CEPAL/OIT/PNUD/ONU Mujeres/FAO (2014): Informe Regional *Trabajo Decente y Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_233161/lang--es/index.htm

Síntesis de la presentación realizada en la Sesión Especial sobre Beijing+20 en América Latina y el Caribe. Para acceder a la presentación: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/6/54036/51MDM-P3-CarinaLupica.pdf>